

Tarapoto, 14 de diciembre del 2023

**COMUNICADO 004-2023-CPEP**

**DECLARATORIA DE DESIERTO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DL N°728 -N° 009-2023/SAT-T- SUJETO A MODALIDAD SUPLENCIA.**

Por medio del presente, se comunica a los interesados y público en general la **DECLARATORIA DE DESIERTO** del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DL N°728 -N° 009-2023/SAT-T- SUJETO A MODALIDAD SUPLENCIA ABOGADO I (Ejecutor Coactivo), por **ASUNTOS INSTITUCIONALES NO PREVISTOS**, y consignada en las bases de la convocatoria del Servicio de Administración Tributaria Tarapoto: en el punto 6 inciso 6.01.1.

**6. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

01. Declaratoria de proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- 6.01.1. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- 6.01.2. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- 6.01.3. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

Se ruega de su amable comprensión.



CPC. Melecio Junior Gonzales Fachin  
DNI N° 44728979



Abog. Rogelio A. Huamán del Castillo  
DNI N° 44089700



CPC. Víctor Humberto del Águila Pinchi  
D.N.I N° 40634075 - Vocal